



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

52
<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **13238-2016**
Fecha: 18/03/2016 18:11:52
Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO
Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

SF-GGT 12016

Bogotá D. C., 16 de marzo de 2016

Doctora
DIANA MILENA PULGARIN SARIA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
MUNICIPIO PEREIRA - RISARALDA
Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda
mediosmagneticos2016@pereira.gov.co
Tel: 6-3248229
Pereira - Risaralda

Asunto: MEDIOS MAGNETICOS PEREIRA - RISARALDA VIGENCIA 2015.

De manera atenta nos permitimos adjuntar la relación de las retenciones del Impuesto de Industria y Comercio, practicadas durante el año gravable 2015, como lo estipula el Acuerdo Municipal 029 de 2015; y lo confirma el Decreto 986 del 23 de Diciembre de 2015, en su artículo décimo "Medios Magnéticos"; por lo tanto, formalizamos la presentación de Medios Magnéticos por parte del Instituto Nacional de Vías, así:

1. **TIPO DE MEDIO:** CD-ROM (1). Retenciones practicadas a 22 contratistas con 115 registros.

Certifico que hago entrega de la información solicitada.


NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL
Subdirectora Financiera

Cordialmente


ALBERTO QUINTERO ARISTIZABAL
Coordinador Grupo Gestión Tributaria

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Proyecto: YOLANDA REINOSA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de marzo de 2016	Número de radicado:	13238
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL		
Descripción o asunto:	MEDIOS MAGNETICOS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN C.D
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

